Área que clasifica.- Delegación Federal Morelos

Identificación del documento.- Versión pública del presente Trámite Reembarques Forestales Modalidad B Tramite Subsecuente, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado de la misma.

Partes clasificadas.- Nombre, correo electrónico, teléfono(s), domicilio y firma

Fundamento legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular.- Ingeniero Jose Luis Negrete Labra

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales en suplencia por ausencia del delegado federal' en el estado de Morelos previa designación con oficio número 137.00.00.02.022/2018, de fecha 15 de noviembre de 2018, firma el Subdelegado de planeación y fomento sectorial para los efectos legales y administrativos a que haya lugar."

Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 030/2019/SIPOT de fecha 25 de enero de 2019.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT
DELEGACIÓN MORELOS
CORRESPONDENCIA EN TRÁNSITO
26 OCT 2018
NOMBRE: T-L-S.
HORA: 14:00
RECIBIDO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS

OFICIO N° 137.01.02.02.949/2018
BITÁCORA: 17/DK-0078/10/18

Cuernavaca, Morelos, 25 de Octubre de 2018

ACUSE

[redacted]

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 15 de Octubre de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, 103 y 104 del RLGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado "José Manuel Alvarez García" con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 137.01.02.02.1259/2015 de fecha 25 de Noviembre de 2015, que cuenta con el código de identificación **T-17-022-JMA-001/15** ubicado en Av. Constitución de 1917, No. 27 Col. Barrio San Miguel C.P. 62800 Tetela del Volcan Morelos conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
110	1085	1194	20517980	20518089

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

Recibí original y
110 Reembarques para oyamel Forestales

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS

[redacted]

LIC. JULIO CASTILLÓN GUILLERMO Dig 26/10/2018

C.c.e.p. Licenciado Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- ucd.tramites@semarnat.gob.mx
Licenciado Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx

[redacted]

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS

OFICIO N° 137.01.02.02.949/2018
BITÁCORA: 17/DK-0078/10/18

Cuernavaca, Morelos, 25 de Octubre de 2018

Maestro en Ciencias.- Pablo Brauer Robleda.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx

Maestra Ana Margarita Romo Ortega. Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Morelos. rosa.loyola@profepa.gob.mx

No. Documento: 02102

JCG/JRAC/NRH/JAN/CMVT

SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
* 31 OCT. 2018 *
RECIBÍ ACUSE

[redacted]